



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



SALTA, 7 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.474/2021

R-DNAT – 2023 N° 1052

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2023 N° 1004 (fs. 87), se autoriza al Med. Vet. Agustín AVELLANEDA CACERES, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Med. Vet. Agustín AVELLANEDA CACERES, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 94 obra Fotocopia de Acta N° 209/T – Folio 214 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

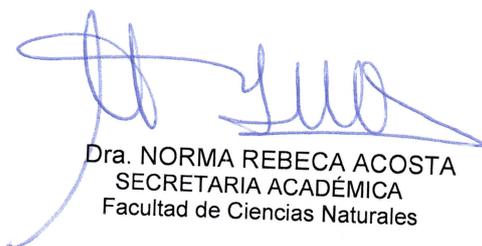
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

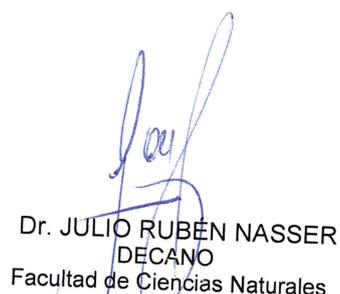
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Med. Vet. Agustín AVELLANEDA CACERES - D.N.I. 38.738.667, con una calificación de ocho (8), rendida el 26 de julio de 2023, según consta en Acta N° 209/T, folio 214, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 94, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/ cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales